

Promoción “Lavadora con Función Secado de Bosch®: Puesta en Marcha + Pruébala durante 100 días”.

La Sociedad BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, “BSHE-E”), con el fin de favorecer la venta de los productos que comercializa, tiene previsto realizar una doble promoción denominada “Lavadora con Función Secado: Puesta en Marcha + Pruébala durante 100 días”

1.- OBJETO:

El objeto de esta promoción es fidelizar a los usuarios de electrodomésticos Bosch®.

2.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción está dirigida a todos los consumidores finales de electrodomésticos Bosch® mayores de 18 años.

- a) La promoción consiste en que, aquellos usuarios que adquieran una lavadora con función secado WDU28540ES de la marca Bosch® entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de agosto de 2018 y completen el formulario de participación que encontrarán en la web <https://www.bosch-home.es/promociones/promocion-lavadora-secadora>, y adjunten la fotocopia de la factura de compra podrán solicitar de forma gratuita la puesta en marcha de su electrodoméstico, que incluye:
 - Instalación de lavadora.
 - Explicación y presentación del producto y todas sus opciones y ventajas.
 - Recomendación de uso y limpieza de la nueva lavadora.

Servicio valorado en 43 euros.

Se admitirán solicitudes recibidas hasta el 15 de septiembre de 2018. BSHE-E se reserva el derecho de modificar el plazo de duración de esta promoción.

- b) Además, aquellos usuarios que adquieran una lavadora secadora WDU28540ES de la marca Bosch® entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de agosto de 2018 podrán probarla durante 100 días y, si no les convence, durante los 100 días siguientes a la fecha de compra, podrán devolverla y recuperar el importe pagado. Para solicitar su devolución deberán completar el formulario de participación correspondiente que encontrarán en la web <https://www.bosch-home.es/promociones/promocion-lavadora-secadora>, y adjuntar la fotocopia de la factura de compra.

Se admitirán solicitudes recibidas hasta el 8 de diciembre del 2018. BSHE-E se reserva el derecho de modificar el plazo de duración de esta promoción.

Cada usuario podrá recibir como máximo un único reembolso. Ello supone que, la adquisición de varios modelos de lavadora, tan sólo tendrá derecho a recibir un máximo de un reembolso a cada usuario, independientemente del número de aparatos que se adquieran.

Los usuarios tendrán conocimiento de esta doble promoción a través de:

- Material promocional que encontrarán en los puntos de venta.
- Toda la información estará disponible en la web www.bosch-home.es

3.- PRODUCTO EN PROMOCIÓN:

Los usuarios reciben el regalo siempre que realicen la compra de una lavadora secadora WDU28540ES de la marca Bosch®.

4.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida en España.

5.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida para los aparatos adquiridos entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de agosto de 2018.

6.- PARTICIPACIÓN:

A)En caso de que el cliente desee solicitar la puesta en marcha de su electrodoméstico, deberá llenar el formulario de solicitud correspondiente que encontrará en la web <https://www.bosch-home.es/promociones/promocion-lavadora-secadora> y enviarlo cumplimentado junto con una fotocopia de la factura de compra.

Una vez recibida la solicitud del usuario, el Servicio de Atención al Cliente de BSHE-E se pondrá en contacto con el usuario, mediante el teléfono proporcionado, para fijar la fecha del servicio, que se prestará en el domicilio del usuario.

No se admitirán albaranes de entrega ni notas de pedido. La fecha límite de recepción de solicitudes será el 15 de septiembre de 2018.

B)En caso de que el cliente no esté satisfecho con la prueba del producto y desee la devolución del importe, deberá llenar el formulario de participación correspondiente que encontrará en la web <https://www.bosch-home.es/promociones/promocion-lavadora-secadora> y enviarlo cumplimentado junto con una fotocopia de la factura de compra.

No se admitirán albaranes de entrega ni notas de pedido. La fecha límite de recepción de solicitudes será el 8 de diciembre de 2018.

Una vez recibida la solicitud del usuario, el Servicio de Atención al Cliente de BSHE-E se pondrá en contacto con el usuario, mediante el teléfono proporcionado, para enviar la documentación correspondiente y para gestionar la devolución y concretar la recogida del aparato.

Para recoger el documento de prueba de devolución del aparato, el comprador deberá entregar el aparato, así como la factura original de compra para anotar en el documento de prueba de devolución el importe correcto a abonar.

Una vez recibida toda la documentación, BSHE-E realizará el abono al número de cuenta que el usuario haya facilitado.

A la recepción de la transferencia, quedarán saldadas y liquidadas todas las obligaciones y derechos nacidos de la promoción.

BSHE-E se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

En el caso de solicitudes erróneas o ilegibles o con documentación incompleta, se contactará con el usuario para recopilar la información necesaria. En estos casos, se ampliará el plazo hasta 30 días naturales desde la fecha final de la promoción publicada en la página web. Transcurridos estos 30

días naturales, las solicitudes que sigan siendo erróneas o con documentación incompleta se considerarán nulas.

7.- LIMITACIONES:

Esta promoción está dirigida a usuarios finales y cualquier solicitud de comercio, promotora o área de negocio quedará invalidada.

Se considera como único canal de solicitud, el formulario de la web. Cualquier petición recibida por otro canal diferente a la web, anulará dicha solicitud.

Se considerarán nulas las solicitudes en las que los datos del comercio figuren en lugar de los datos personales del usuario.

BSHE-E considerará la factura original o ticket de compra detallado, como única prueba de compra, siempre que se indique el modelo y fecha de compra. Albaranes de entrega, notas de pedido, documentos manuales sin timbrar no serán aceptados.

Usuarios finales con saldos pendientes hacia BSHE-E no podrán acceder a esta promoción hasta que no salden sus deudas.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Se informa a los posibles participantes que, el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases, que han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza D. Juan Antonio Yuste González de Rueda, quedando a la libre disposición de los usuarios participantes.

BSHE-E, como organizadora de la misma, se reserva el derecho de interpretación de estas bases. Serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la interpretación y ejecución de dichas bases los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

10.- BASE DE DATOS:

La adhesión a esta promoción es voluntaria. Los datos aportados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de BSH Electrodomésticos España, S.A., con domicilio en Ronda del Canal Imperial 18-20 Zaragoza, cuya finalidad es la gestión de esta promoción. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos dirigiéndose a BSH Electrodomésticos España, S.A. con domicilio a estos efectos en Zaragoza, Polígono Empresarial Pla-Za, Ronda del Canal Imperial, nº 18-20, indicando la referencia "Protección de datos" o al correo electrónico PMP-SeguridadDatos@bshg.com.

BSH Electrodomésticos España, S.A. se compromete a la obligación de guardar secreto de los datos de carácter personal, y a tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone. BSH Electrodomésticos España, S.A. podrá ceder sus datos personales a otras empresas del Grupo o Servicios contratados con la única finalidad de ejecutar su petición.

11.- OTROS DERECHOS:

BSHE-E se reserva el derecho de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que estime oportunas.

Asimismo, BSHE-E se reserva el derecho, previa notificación al Notario, de suspender o modificar la promoción por cualquier causa justificada.